

D. JOSÉ FRANCISCO RIVERA CALLEJÓN, Concejal Delegado del Área de Hacienda y Contratación del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido (Almería).

Finalizados parte de los contratos de concesión del uso privativo de los inmuebles municipales de los centros de mayores para su explotación como cafeterías o peluquerías, y visto el próximo vencimiento de otra parte, dada la necesidad de dotar a estos centros de servicios para el esparcimiento y la ocupación del tiempo libre de nuestros mayores,

HE RESUELTO:

1º.- Iniciar el expediente de contratación de las concesiones de uso privativo de parte de los inmuebles municipales de los centros de mayores del término municipal de El Ejido y la explotación de los mismos mediante la prestación de servicios de cafetería-bar y de peluquería, debiéndose incorporar al mismo:

- a) Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y de prescripciones técnicas.
- b) Informe jurídico sobre la aprobación del expediente.
- c) Informe de intervención y fiscalización previa en los términos previstos en la Ley de Haciendas Locales.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN
Fdo.: José Francisco Rivera Callejón.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO RIVERA CALLEJON	17/02/2023 14:27:21	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PFIRMMBRM07R72GFUCKKTFBZM67GN	https://sede.elejido.es/etramita	
			